

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRAMITE Y REQUISITOS PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS POR LA TERCERA EDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES Y SERVICIOS BASICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA
Descripción	De conformidad con lo que establecen los Arts. 13 y 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, todas las personas que han cumplido los 65 años de edad, tienen derecho a la exoneración o rebaja en el pago de impuestos y tasas por servicios municipales. Como son impuestos prediales y servicios básicos de agua potable y alcantarillado.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales, ecuatorianas o extranjeras que hayan cumplido 65 años de edad y que estén obligados al pago de impuestos y tasas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha siempre y cuando cumplan con las condiciones legales y patrimoniales que señala la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Resolución de la Dirección Financiera, concediendo el beneficio por la tercera edad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1.- Cédula de ciudadanía del solicitante y su cónyuge de ser el caso2.- Certificado de no adeudar al municipio3.- Solicitud dirigida al Director Financiero4.- Copia de las últimas cartas de pago del impuesto predial y/o agua potable y alcantarillado
¿Cómo hago el trámite?	El usuario solicitante deberá comprar una hoja membretada en la ventanilla de Recaudación. En la hoja membretada deberá elaborar la solicitud indicando claramente la petición concreta, adjuntando todos los requisitos indicados. La solicitud deberá ingresar directamente en la Dirección Financiera para la Resolución correspondiente. En un plazo máximo de ocho días se entregará los resultados de la solicitud a las unidades administrativas pertinentes y al señor usuario. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite es gratuito, excepto la solicitud y formulario que tiene un costo de \$ 6.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección Financiera del GAD Municipal de Mocha. Atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dr Hernan Paredes Freire Director Financiero
Correo Electrónico: hparedes61@hotmail.com
Teléfono: 0992514418

Transparencia